

REDACCION

Armañá 41 1.

ADMINISTRACION

Nuestra Señora del Carmen, 3. 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tarragona, trimestre ptas. 4'00
 España, trimestre 4'50
 Unión postal, un año 26'00
 Número suelto 10 céntimos
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
 Sin concisión: no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aun que no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director.
 La económica al Administrador.

Pro Tánger español

Las cosas se presentan en tal forma, que el problema de Tánger ha venido en este periodo más bien perdiendo que ganando terreno en favor de nuestros intereses. Para hacernos cargo de ello es necesario echar una ojeada a los antecedentes de los tratados, que son los que determinan las bases de relaciones diplomáticas respecto de este punto.

En el tratado de 1904, consiguiente, en las relaciones de Francia y España, al convenido unos meses antes entre Francia e Inglaterra, se determinó que la región situada al Noroeste y Norte de una línea que a continuación se detalla, constituía la esfera de influencia que resulta para España de sus posesiones sobre la costa marroquí del Mediterráneo. Ahora bien; esta línea de demarcación, por lo que respecta a lo que hoy se llama zona de Tánger, corría por la vaguada del río Lucas, y, por consiguiente, claramente se ve que en el tratado de 1904, Tánger y lo que hoy se llama su zona, pertenecía a la acción de influencia española. Se determinaba también en este mismo tratado, en su artículo 3.º, que durante el primer periodo de aplicación del convenio, que no podría exceder de quince años, España ejercería su acción de acuerdo con Francia... y que "en caso de que el estado político de Marruecos y el Gobierno jerifiano no pudieran ya subsistir, o si por la debilidad de ese Gobierno y por su impotencia persistente para afirmar la seguridad y el orden públicos, o por cualquier otra causa que se haga constar de común acuerdo, el mantenimiento del statu quo fuese imposible, España podrá ejercitar libremente su acción en la región delimitada en el presente artículo, que constituye desde ahora su zona de influencia; de modo que se fijaba un plazo de quince años, transcurrido el cual, o por acontecimientos que hicieran prescindir del plazo, España tenía las manos libres para tratar de actuar en su zona de influencia.

Y con respecto a Tánger, se dice: "La ciudad de Tánger conservará el carácter especial que le dan la presencia del Cuerpo diplomático y sus instituciones municipales y sanitarias."

Como se ve, en este tratado, que es el tratado base, no se habla para nada de la "zona" de Tánger; se refiere únicamente a la "ciudad" de Tánger. Ahora bien; esta ciudad de Tánger, como todo el resto del territorio a ella unido, estaban dentro de la zona de influencia española.

Vino después el Acta de Algeciras de 1906, en la que se determinó, con respecto a Tánger, que estuviera allí garantizado el orden por una policía mixta de franceses y españoles, en la que, con relación al mando, al año siguiente, en 1907, hubo un acuerdo acerca del modo como esta acción de policía se había de ejercitar, y entonces se fijó ya el número de los que habían de componer los respectivos tabores, y se determinó también la zona urbana y la zona extraurbana. En la primera había de ejercer su mando el tabor español, y en la segunda el tabor francés.

El efectivo total había de constituirse en Tánger por 200 hombres en la zona urbana con dos oficiales y cuatro suboficiales, y 400 hombres en la zona extraurbana con tres oficiales y seis suboficiales. Este es el estado de derecho de los tabores que conservan el orden y ejercen la acción de policía en Tánger.

Vinieron después las cuestiones entre Francia y Alemania, que determinaron un acuerdo el año 1909 y un convenio en 1911, y por virtud de este convenio Alemania dejó a

Francia las manos libres para que pudiera efectuar su acción en Marruecos, para el establecimiento de aquellas instituciones civilizadoras que se estimasen necesarias, salvo el respeto de igualdad de trato y de puerta abierta.

A continuación de este tratado de 1911, vino el hispanofrancés de 1912. En este tratado hispanofrancés, se dice:

"La ciudad de Tánger guardará el carácter especial que se le ha reconocido, y el cual será determinado por una organización municipal."

Y después se consigna en el artículo 5.º que el comisario residente general francés poseerá el poder de aprobar y promulgar en nombre del Gobierno francés todos los decretos emitidos por Su Majestad Jerifiana.

Este Tratado entre Marruecos y Francia fué el antecedente del Tratado posterior entre Francia y España, también en el año 1912; pero importa consignar que en el artículo 1.º del primero de ellos se decía que el carácter especial reconocido a Tánger sería determinado por una organización municipal. De manera que cuando en 1912 se hizo la separación entre España y Francia de las zonas correspondientes a la influencia francesa y a la influencia española y se salvó una zona correspondiente a Tánger, que había de quedar bajo un régimen especial, se consideraba fraccionado el Imperio de Marruecos en la siguiente forma: Zona francesa, bajo la protección del Alto Comisario francés, en el que delegaba sus deberes el Sultán; Zona española, en la que nos encontrábamos en caso análogo en relación con el Sultán; y la Zona de Tánger, en la que debería ejercer el Municipio función análoga de delegación de poderes del Sultán.

En lo que respecta a las relaciones entre España y Francia, en el Tratado de 1912 se determinaron y delimitaron las zonas respectivas de influencia, y con respecto a Tánger, apoyándose, precisamente, en el croquis del Estado Mayor español, en la escala de 1: 100.000, de aquellos territorios, se hizo la demarcación de su zona. Aquí ya nos encontramos con una zona en Tánger; hasta ahora habíamos hablado de la ciudad de Tánger, ahora se habla ya de una zona, y esta demarcación de la Zona de influencia se hizo valiéndose de los trabajos hechos por los españoles, y, por consiguiente, nosotros mismos proporcionamos los medios para sufrir esa mutilación con respecto al Tratado del año 1904. Esta es la historia de los Tratados.

Resulta, por lo tanto, que en el año 1904 Tánger sin zona alguna se hallaba bajo la influencia española; que después Tánger, tiene ya una zona y debe estar sujeta a un régimen especial; que este régimen no se ha determinado, y que como los actos del Sultán tienen que ser aprobados y promulgados por el Alto Comisario francés y, por consiguiente, este Alto Comisario influye, como es natural, en la política del Sultán, desde el momento en que con ocasión de la guerra y, de una manera tan clara a la terminación de ella, se ha estimado que el Sultán ejercía la soberanía en Tánger, y, por consiguiente, que la política del Sultán viene allí siguiéndose sin limitación ni trabas, es claro que vamos poco a poco retrocediendo y que vamos recorriendo una serie de episodios y de estados de hecho que vienen a acostumbrarnos a la idea de que allí manda el Sultán, el cual actúa bajo la acción del Alto Comisario francés, y que puede llegar a un momento en que la reiterada serie de hechos sucesivos vengán a determinar ya de una manera clara un estado de derecho que represente el que Tánger y su zona pasen a la soberanía

francesa. Esto es lo que nosotros tenemos que evitar.

CARLOS GARCÍA ALONSO

Guillermo II... casi el último

Indudablemente tiene ahora mucho más interés leer la Prensa extranjera que durante el periodo furiosamente apasionado de la guerra. Se encuentran a veces, rectificaciones capitales.

Así, por ejemplo, tropezamos hoy leyendo a Maurras, en "L'Action Française", con una afirmación que nos desconcierta. Porque, indudablemente, no hubo en Francia periódico que con más obstinación y violencia que el batallador órgano de Daudet sostuviese la personal culpabilidad de Guillermo II en la guerra. Era el emperador quien la había querido y provocado. Y así se vio pedir su cabeza como primera de la lista de los culpables.

Ahora resulta que no, que todo había sido una equivocación, que Guillermo II fué "casi el último" de su pueblo que quiso la guerra y se sumó a ella!

Examina Maurras, en su jugosa sección política, la de la guerra y la paz en República o en Monarquía; y dice:

"En uno de los casos, (en el de la República) ese terrible partido de paz y de guerra está confiado a un conjunto de administraciones casi desinteresadas; en el otro, (en el de la Monarquía) se entrega a un interés hereditario que se chamuscará el primero, si se chamusca todo, que deberá pagar, si se debe vecho, en el caso contrario, en extraer de la victoria de sus súbditos y de la suya, las ventajas que ésta contiene para ellos y para él."

No explica del todo mal esta comparación el que Guillermo II se sumase, CASI EL ULTIMO de su pueblo, a la guerra que tan mal había de resultar para Alemania.

La Paz

COMENTARIOS

La cuestión de la soberanía del archipiélago de Aland está sometida al estudio de la Liga de las Naciones, la cual ha encargado una ponencia a tres juristas internacionales, para que sirva de base a la discusión entre Finlandia y Suecia.

Se trata de uno de los numerosos incidentes derivados de la destrucción de los grandes imperios, cuyos restos son solicitados para integrar nuevas agrupaciones fundadas sobre razones étnicas geográficas o políticas.

Las islas de Aland, situadas en la bisectriz del golfo de Botnia, ejercen respectivamente sobre las costas de Suecia y Finlandia; desde el punto de vista estratégico naval, el papel de una obra de defensa avanzada o de una base naval de operaciones.

Los suecos exponen, en favor de su derecho para anexionarse estas islas, la razón de que el 96 por 100 de sus habitantes han votado por su unión a Suecia en un reciente plebiscito. Finlandia, a su vez, expone que aun en la época anterior al Tratado de 1809 por el que Suecia, cedió a Rusia el territorio finlandés y con éste las islas en cuestión, dependía el gobierno de éstas de la jurisdicción de Finlandia, a la cual siguen perteneciendo, y que, por lo tanto, se trata de una cuestión de régimen nacional interior.

Ambas naciones parecen dispuestas a no ceder en sus respectivas pretensiones, y es posible que el pleito en trámite venga en última instancia a resolverse por la fuerza de las armas, que, des-

graciadamente, y a despecho de las solicitudes pacifistas, determina la solución inapelable; pero ha de ser curiosa y ofrece el mayor interés como antecedente internacional, la actuación de la Liga de las Naciones, es uno de los primeros asuntos de este género pendientes de su estudio y decisión.

Es de suponer que los juristas consultos llamados a informar sobre la nacionalidad que debe prevalecer en dicho archipiélago no dejarán de tener en cuenta las razones geográficas que en otros comentarios hemos echado de menos en las decisiones del Consejo de los aliados para la reconstitución de Europa.

Mientras tanto es interesante llamemos la atención de nuestros lectores sobre la hegemonía ejercida sucesivamente sobre el mar Báltico por sus naciones ribereñas. Primero, cuando la unión de los pueblos escandinavos, Dinamarca preponderaba en Suecia y en dicho mar; luego fueron los suecos los dominadores; después los rusos; últimamente los alemanes, y ahora pretenden de nuevo los suecos recobrar su valor naval. Así también ocurre análogamente en la vida del mundo en general, mas en este caso concreto, por tratarse de una pequeña cuenca marítima, la menor extensión permite que se aprecien con mayor claridad las alternativas que registra la Historia, *Nihil novum sub sole.*

DE BARCELONA

Los atentados

Al dar cuenta el "Diario de Barcelona", del crimen cometido ayer en dicha ciudad y del cual dimos una referencia, añade los siguientes detalles:

"En aquel momento pasaba un soldado de la comandancia de artillería, asistente, quién, al ver huir a los agresores, salió en su persecución, lo mismo que un sargento de la guardia civil que iba en el tranvía.

Al verse perseguidos de cerca por éstos hicieron contra ellos varios disparos, y entonces el soldado, que andaba más ligero, requirió el revólver del sargento y apuntó para disparar, sin que pudiera conseguirlo.

Por fin, el soldado se abalanzó contra uno de los que habían disparado, rodando ambos por el suelo, acudiendo el compañero de aquél en su ayuda, y asimismo llegaron el sargento, algunos individuos del somatén y varios de público, que lograron detener a aquellos dos.

Uno de los del público, hombre fornido, sujetó fuertemente a uno de ellos. Mientras los agresores huían campo a traviesa, parece que se vieron cerrado el camino por algunos disparos que se les hicieron desde una fábrica y casas particulares.

Una vez en poder de los que les perseguían, fueron registrados, ocupándoseles dos pistolas Star y cuatro cargadores, con evidentes señales de haber sido disparadas aquellas.

Fueron conducidos por el sargento, el soldado, unos individuos del somatén y los del público que habían intervenido en la detención, al cuartel de la guardia civil de la calle de Ausias March.

Mientras eran conducidos fué cundiendo en el público la indignación que insultaba y apostrofaba a los detenidos, y al pasar por la calle de las Cortes, intervinieron varios carreteros, echándose todos encima de ellos, con intento de lincharles. Del cuartel de la guardia civil acudieron unas parejas

protegiendo a aquéllos de las furias del público.

Uno de ellos, ha dado su nombre que es el de Joaquín Roura Guim, y el otro se ha negado a declarar nada, pero se cree que es su nombre Juan Lopez Sanchez.

Oímos asegurar que uno de ellos confesó su delito, en el momento de ser detenido, que el atentado iba dirigido contra Mariano Sans Pau, que resultó herido de la agresión. También se ha dicho que habían recibido 60 pesetas por cometer el atentado.

El Gobernador declaró que, al parecer, la agresión iba dirigida contra dos individuos que pertenecieron a la banda del baron de Koning, uno de los cuales resultó gravemente herido, rozándole al otro una bala la americana.

De la instrucción del sumario se ha encargado la jurisdicción de guerra, instruyendo las primeras diligencias un jefe de la guardia civil."

El mismo diario estampa el comentario que reproducimos:

"Señor Gobernador: Ayer se cometió en esta ciudad un crimen inaudito, sin precedentes, por su bárbara audacia, en un país civilizado. El nos ha revelado que los criminales andan en Barcelona tan sueltos, que pueden, sin dificultad, mezclarse con las personas honradas en el reducido espacio de un convoy tranviario, para agredir en bloque a los pasajeros.

Por dejación del principio de autoridad, estábamos como en el Rif, bien lo sabe V. E.: a crimen por día. V. E. procuró tranquilizar a los barceloneses, declarando que ganando terreno, poco a poco, para la vuelta a la normalidad; pero ahora resulta que hemos ido perdiendo terreno, hasta tal punto, que ya no estamos como en el Rif, porque en tierra africana, siquiera, se mata por odio, lo cual, aun siendo abominable, no lo es tanto como arremeter a barbecho y matar hasta a los que no son objeto del odio de los asesinos, que es lo que sucedió ayer en Barcelona.

A nosotros nos importa poco o nada que se trate o no de uno de esos crímenes que convencionalmente se llaman "sociales"; lo que nos repugna, como ha de repugnar a toda conciencia honrada, es el crimen en sí mismo. Sabemos que la ley de Dios dice: "No matarás", y que el Código penal aquí, como en toda nación normalmente constituida, prohíbe el asesinato; y como a la autoridad incumbe imponer el cumplimiento de las leyes, por eso la opinión, alarmada por un contumaz incumplimiento que ayer tuvo su fatídica apotheosis, vuelve su atención a V. E. para ejercerarse de si es representante efectivo del principio de autoridad o mero funcionario delegado del Ministerio de la Gobernación para simples menesteres administrativos.

Barcelona sufre del mal de no ser gobernada. Cuando pareció que iba a serlo, por culpa de todos fracasó el conato. Al Sr. Gobernador le diremos, en resumen, que es indispensable gobernar; y a los barceloneses, que es necesario dejarse gobernar.

Si no hay autoridad o, habiéndola, no es acatada, resignémonos a que la ciudad quede a merced de los asesinos."

La actitud de los patronos

Dice "La Gaceta de Cataluña": "Relacionado con los acuerdos tomados por la Federación Patronal en estos días, ha llegado hasta nosotros el rumor de que tales acuerdos no se refieren para nada con un nuevo lockout como se ha dicho.

Los patronos no han acordado

nada respecto a la adopción de esta medida, que acaso no sería bien recibida por la mayoría; toda vez que aún perduran los efectos del lockout anterior.

De lo que parece que se trató en la reunión es de los atentados personales que todos los días se vienen cometiendo y de medidas violentas que sería conveniente adoptar para acabar con los mismos.

Coincidieron los reunidos en afirmar que la conducta del Gobernador poniendo en libertad a todos los presos, incluso a aquellos que ofrecían muchas probabilidades de hallarse complicados en tres o cuatro atentados sociales, ha contribuido a que se intensificase la campaña terrorista y de reorganización del Sindicato Único.

Se nos ha dicho que si no quedó acordado el lockout, se trató en principio de cerrar todos los comercios y fábricas durante un período determinado, por cada atentado que se cometiera, sin abonar a los trabajadores el jornal correspondiente.

Las reuniones de las distintas secciones de la Federación que se celebran todos los días son para cambiar impresiones respecto a la campaña sindicalista, y no falta quien asegure que al primer atentado que se cometa; la clase patronal adoptará medidas que, sin ser declaración del lockout, serán de gran importancia.

NOTICIAS

locales y provinciales

EN EL AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de hoy.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Asuntos que figuraban en el orden del día y que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Registro de los "Boletines oficiales".

Dicámenes de la Comisión de Mercados; interesando a la Corporación proceda al nombramiento de Concejal delegado de Mercados; destinando los jueves de cada semana para la venta de varios

El mercado de vinos celebrado ayer en esta ciudad fué completamente negativo, por seguir más persistente que nunca el retraimiento de los compradores.

La razón de la inesperada baja que todos lamentamos está en la falta casi absoluta de demandas del extranjero, en términos que muchos pedidos pendientes son anulados por aquellos clientes sin miramiento alguno.

Por otra parte, los exportadores encuentran con importantes existencias que pagarán a precios altos, y ante la actitud de los mercados consumidores y la perspectiva de una cosecha copiosa, comprendese que se hayan encerrado en el actual retraimiento.

La baja desde este punto de vista, tiene que ser necesariamente emocionante.

En general los ajustes son nulos y sólo en casos excepcionales se ofrecen para los vinos blancos de 13 a 14 reales y de 10 a 11 para los tintos.

En mistelas no se opera hoy por hoy.

Los alcoholes industriales siguen cotizándose a 277 hectolitros pero con escasa demanda.

Ayer a las 8 fue avisado el Juzgado de que en la línea de Valencia y sitio conocido por "La Pineda", se hallaba el cadáver de un hombre arrollado al parecer por uno de los trenes que desde esta ciudad se dirigen a Valencia. Inmediatamente se personó el Juzgado de instrucción en el lugar del suceso, disponiendo el levantamiento del cadáver, su traslado al depósito e instruir las necesarias diligencias. Resultó ser un joven de 16 a 18 años de edad que probablemente viajaba sin billete y al intentar pasar de un vagón a otro para no ser sorprendido por el revisor, cayese a la vía con tan mala fortuna que recibió un fuerte golpe en la cabeza que le produjo la muerte. El cadáver no pudo ser identificado, pues no llevaba en sus bolsillos ningún objeto ni documento.

250.000 PESETAS

hay disponibles para hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas.

Pídanse informes a

Publicidad Orbe
Apodaca, 12, bajos.—Teléf. 175

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por impositivos la cantidad de 1.922.018 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro, plazos mensuales de pensión y capitales diteridos reservados la cantidad de 1.243.750 pesetas, habiendo abierto 1.692 libretas nuevas. De las impositivos han correspondido 1.192.329 pesetas a la Oficina Central de Barcelona y 729.689 a las Sucursales.

ULTIMAS NOVEDADES

en Camisas color y altas novedades en Corbatas.

CAMISERIA RUIZ
Mayor, 9.—Tarragona.

Por orden superior, las oficinas de Hacienda de esta provincia estarán abiertas hasta las doce de la noche del día de hoy, con el fin de facilitar el cumplimiento de la primera de las disposiciones adicionales de la vigente ley de Presupuestos, por terminar en este día y hora señalada el plazo de tres meses concedidos a las corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado para declararlos, quedando por ello relevados del pago de los recargos y multas que les serán exigidos una vez finido el mencionado plazo.

Coronas y Rublos Kerenski
CEDO PAPEL MONEDA
COTIZACION LIMITADISIMA
V. ALONSO VILANOVA
Corredor de Comercio Colegiado
Apodaca, 1.—Teléfono n.º 142
TARRAGONA

El próximo martes termina el convenio que la Junta provincial de Subsistencias celebró hace más de un año con la firma del mercado trigoero, es de presumir y de lamentar que no será posible llegar a un acuerdo que permita la venta del pan al precio actual. Tenemos entendido que la Junta de Subsistencias está haciendo activas gestiones para que el alza sea lo menos sensible posible, y mucho confiamos de su celo y laboriosidad para esperar que sus deseos se vean cumplidos.

MEDIAS y CALCETINES

Grandes existencias en seda, hilo y algodón. Precios limitadísimos.

CAMISERIA RUIZ
Mayor, 9.—Tarragona.

Mañana se abrirá la exposición de trabajos de fin de curso del Colegio de San Juan Berchmáns que dirige D. Antonio Fuster, calle de Barcelona, núm. 6. Podrá visitarse los días 1, 2 y 3 por la mañana, de diez a una, y por la tarde, de cuatro a siete.

SOMBRES BLANCOS
PARA
Playa y Campo
Casa Monguío — Portalet, 8

Llamamos la atención de quienes puede interesar para que estén prevenidos de haber sido sorprendidos dos individuos que se hacían pasar por religiosos de la Orden de predicadores y decían ser procedentes de Tolosa, de Francia, y cuyo objeto no es otro que timar a las personas de buena fe.

Encuétrase en Querol veraneando la distinguida señora doña Ángela Castellá, regente de la Normal de maestras, con sus bellas hijas Angelita, alumna de la Facultad de Farmacia y María Teresa.

Vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Catllar, con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia al público para que los concursantes durante el término de quince días, presenten las oportunas solicitudes.

Bolsín de Tarragona

Compra venta en el acto de valores.—Pago de cupones.—Cambio de billetes y monedas.—Depósito de valores gratis.—Suscribimos libre de comisión toda clase de empréstitos.—Pagamos todos los cupones de 1.º de Julio.

Ayer celebró sesión de segunda convocatoria la Junta de Obras del puerto de Tarragona, habiendo despachado todos los asuntos pendientes.

Ha sido trasladado a Málaga el delincente que era de la Jefatura de obras públicas de esta provincia: D. Victoriano Vázquez.

"AGENCIA VENTOSA"
Administración de fincas. Ventajosas condiciones a los propietarios. Conde de Rius, 10, 2.º, 1.ª. Despacho: de 18 a 20.

Anteayer fué firmada la escritura de venta a favor del Banco de Reus, del grupo de edificación que comprende el patio llamado de Miró y varias casas de la calle de Cervantes. Estos inmuebles han sido adquiridos por el citado Banco, al objeto de ampliar sus oficinas.

Con gusto copiamos el siguiente suelto de nuestro estimado colega "La Gacela de Cataluña,"

Maestros y soldados heroicos
Con completo conocimiento de cuanto ocurrió, podemos desmentir terminantemente la información recogida por algunos colegas con relación a desgracias ocurridas el día del temporal de esta ciudad en las escuelas que al lado de la iglesia de San Pablo tienen establecidas la Academia de la Juventud Católica.

El profesor de dichas escuelas don José M.ª Listerri y su hermano trabajaron con verdadero heroísmo y con el agua hasta el cuello para salvar a los numerosos alumnos y especialmente de sesenta párvulos de tres a seis años de edad.

Sólo cuando únicamente quedaban veinte párvulos que salvar recibieron dichos señores el refuerzo de algunos soldados del inmediato cuartel que acudieron a ayudarles en su heroica empresa. Este refuerzo fué verdaderamente providencial, pues ya las fuerzas empezaban a faltarles a los señores Listerri, y los veinte últimos párvulos hubieran perecido ahogados sin el auxilio de los soldados.

Tanto a éstos como a los señores Listerri, cuyo heroísmo fué superior a toda ponderación, se debe que el luto de Barcelona no fuera más extenso en aquel nefasto día.

MUGICIA Médico-Dentista
Consulta de 9 a 1.—Nao, 13, 3.º

Con el objeto de pasar unos días con su íntimo amigo el Dr. Plá y Daniel, Obispo de Avila, se encuentra en aquella capital el que fué celoso Obispo de Barcelona y ahora Arzobispo de Valencia Dr. Reig, el cual ha sido muy obsequiado por aquel Prelado.

La "Casa Mallé" recuerda a su numerosa clientela haber recibido un buen surtido de géneros para trajes en lana e hilo para la próxima temporada de verano, y les recomienda activen sus demandas para que pueda cumplirlos con más prontitud. Sastretería la más perfeccionada y económica.

Los negociantes en vinos de Inglaterra se muestran inquietos por las dificultades que las aduanas ponen a la introducción de dichas bebidas en el referido país, no admitiendo cantidades superiores al promedio de julio a diciembre de 1919.

Los derechos sobre los vinos en Inglaterra quedarán pronto cuadruplicados.

A. ARTAL Médico-oculista
R. Castelar, 27, 1.º

ANIS BELMONTE

Pidase en todas partes

Alcohol industrial rectificado

Clase inmejorable para la elaboración de mistelas

Informará el Representante Francisco de P. Vila, Caballeros, 9, Tarragona.

Seguros marítimos por Compañía de primera, admitiendo avería particular e indemnizando religiosamente las averías.

Bocoyes de castaño casi nuevos para vender.

Se ha recibido el siguiente telegrama.

"Ministro de Gracia y Justicia a Juez de instrucción.

Agradecido su atento saludo envío a V. y vocales ese tribunal mis votos fervientes para que los resultados correspondan a su noble y desinteresado empeño.

Se ha concedido un puesto de la Guardia civil para el puerto de esta ciudad.

A este fin se adquirirá una casa de la calle de Mar, habilitándola para vivienda de diez individuos, destinados exclusivamente a la vigilancia de los andenes del puerto.

HULES para mesas y camas gutaperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y viaje.—Conde de Rius, 7.

En la Secretaría de Cámara se ha recibido un edicto del Obispado de Córdoba, anunciando ejercicios de oposición para una canonjía vacante. El plazo es de 40 días, que finirán a los 24 de agosto.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la "Cerveza Damm" embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

Estos últimos días varios presos extranjeros detenidos gubernativamente en Barcelona se negaron a comer, como señal de protesta, cesando ayer en esta actitud.

Por más averiguaciones que se han hecho no ha sido posible saberse la nacionalidad de esos detenidos.

ANTONIO ESTIVILL Y DE LLORACH

Ha establecido su despacho en esta ciudad; Rambla de San Juan, 48, 1.º

El domingo pasado tuvo lugar en Lérida una asamblea agrícola, en la que estuvieron representados la mayoría de los Sindicatos Agrícolas de dicha provincia.

El objeto de la misma fué el llegar a una inteligencia entre todas las agrupaciones agrícolas, para llegar a un fin común, a cuyo objeto se acordó formar una Federación.

Entre otros acuerdos se tomó el de dirigirse al gobierno, pidiendo la libre exportación del aceite.

Se propuso también que la Mancomunidad estableciera una fábrica de superfosfatos, para que estos abonos puedan ser adquiridos, en condiciones ventajosas, por los agricultores.

Siendo una de las enfermedades más generalizadas en la sociedad actual la tuberculosis y el empobrecimiento de la sangre, los padres deben preocuparse del raquitismo de sus hijos visiblemente por la transparencia de las orejas, palidez del rostro y mengua de actividad en sus juegos infantiles. Ese raquitismo, que de no ser atajado puede producir graves dolencias, se cura a los pocos días usando Hipofositos Salud, aprobado por la Real Academia de Medicina y que no ha encontrado rival en los 30 años que cuenta de existencia. En todo frasco legítimo se lee con tinta roja en la etiqueta exterior Hipofositos Salud y es de advertir que con frecuencia por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

2.º A las manifestaciones del Sr. Brull de haberme presentado un proyecto de los Astilleros y del sitio de su emplazamiento, tengo que repetirle (como le consta al Sr. Brull) que es absolutamente inexacto.

3.º No tome a desconsideración el Sr. Brull que sea tan breve mi contestación a su extenso y pintoresco artículo, ni que deje de con-

REMITIDO

San Hilario Sacalm. P. de Gerona 27-7-1920.

Sr. Director del Diario LA CRUZ. Tarragona.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración,

Ruégole, Sr. Director, se digno publicar como contestación al artículo titulado "Génesis de los Astilleros de Tarragona", que con sorpresa he leído en el Diario de su digna dirección, las siguientes aclaraciones, no con el objeto de sancionarme, sino únicamente para satisfacer los deseos de su autor.

1.º El origen de los "Astilleros de Tarragona", se halla fielmente explicado en el artículo publicado en "El Comercial", y titulado "Hablándole con la Gerencia de los Astilleros de Tarragona", pero su desarrollo y expansión se deben a la ciudad de Tarragona por su favorable acogida, a sus dignísimas autoridades por el apoyo entusiasta que le prestaron y le prestan, y a los elementos incansables tarraconenses que componen el Consejo de Administración, siempre dispuestos a trabajar para el bien y engrandecimiento de la bella ciudad.

2.º A las manifestaciones del Sr. Brull de haberme presentado un proyecto de los Astilleros y del sitio de su emplazamiento, tengo que repetirle (como le consta al Sr. Brull) que es absolutamente inexacto.

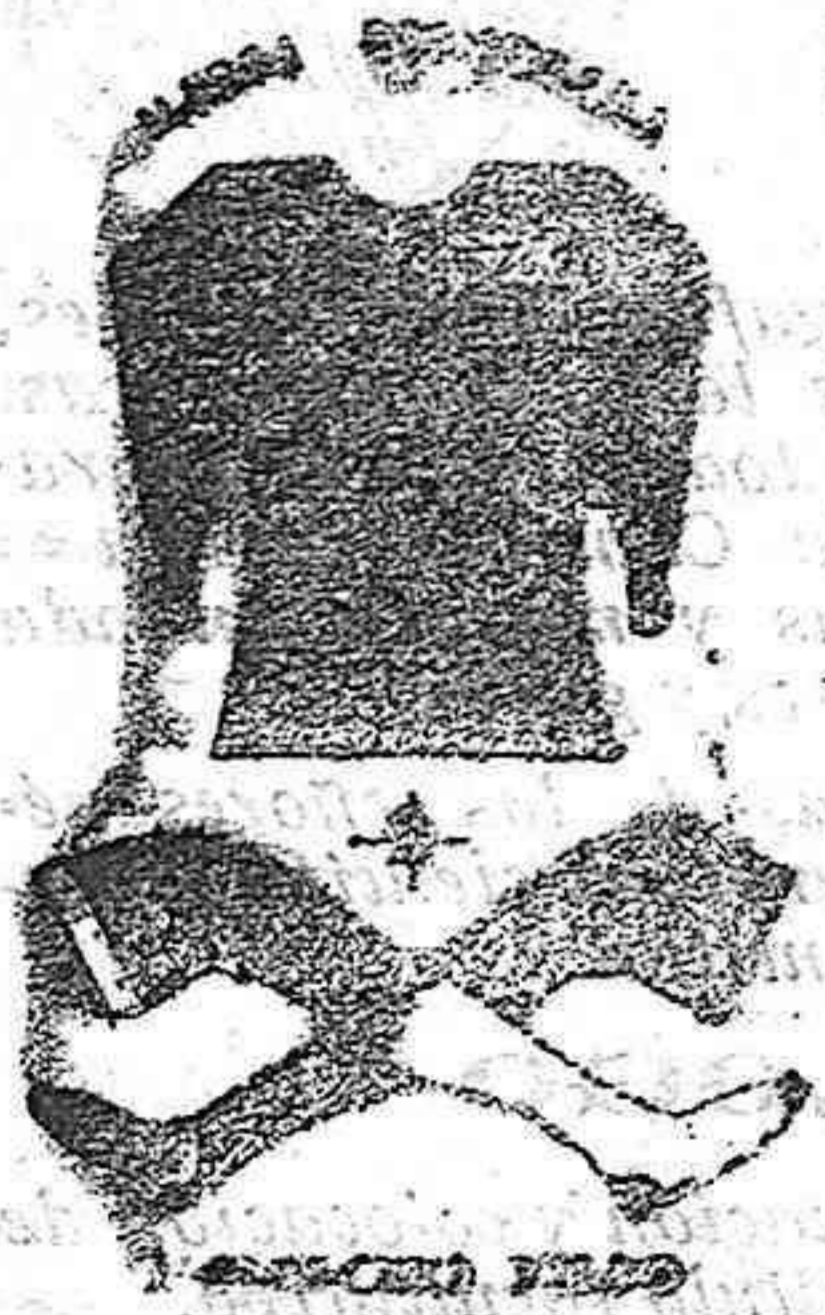
EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO AGUAS MINERALES NATURALES DE

PROPIETARIOS
VIUDA E HIJOS DE R. J. CÁDIZ
LEALTAD, 12.—MADRID

CARABANA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerrados



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
EN
GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA
10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

✓ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ✓

Cor-Pik

CALICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)
SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALICIDA

Millares de personas que andaban con pena
bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,
NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor BUENOS AIRES saldrá el 25 de abril de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor de Bilbao, el día de Santander, el de Gijón y el de Coruña, para la Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en la Habana.

El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá el 10 de abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEAS AL RIO DE LA PLATA
Y AL BRASIL

El vapor de Barcelona el día de abril, el de Málaga y el de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor de Bilbao y Santander, Para más informes dirigirse al de Odozaga, 12, bajos.

el de Gijón, el de Coruña, el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor LEGAZPI saldrá el 20 de abril de Cádiz y el 25 de Barcelona para Port-Said, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO PÓO

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá el 15 de abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de presbíteros seculares.

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECAS GRATUITAS

PARA TODOS

El «Patronato Social de Buenas Lecturas» ofrece a los lectores de nuestro periódico lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras: «Leyendas piadosas», de Lope de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.

«Oro en mármoles», de Eladio Esparza.

«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombó.

«Egloga», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Níeva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIODICOS MAS

BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5,50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1 ejemplar mensual de la «Liga Ibero-Americana contra la Inmoralidad».

4 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

4 id. id. de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del señalado actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 1 138, 1.º, Madrid.

D. de profesión, domiciliado en calle, núm. se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el «Patronato Social de Buenas Lecturas». Sólo queda obligando a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, ptas. 5,50 precio de suscripción a los periódicos.

OSTRAVINI

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PODEROSISIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALECENCIA

Una copita de OSTRAVIN alimenta más que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. - Taller: Gasómetro, 32. - TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.

Para convencerse visítate este establecimiento. Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales. Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, soas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de pluma y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los lutos. Sesirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE: TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33.—TARRAGONA

PARA CURAR RÁPIDAMENTE LA FIEBRE

TIFUS — VIRUELA — SERAMPION — GRIPPE
ESCARLATINA — ERISPELA — DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas
y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE
A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO
Y LA PENA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

GUÍA GENERAL

DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales, medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

15 pesetas en toda España, franco de portes

OFICINAS: Consejo de Ciento, 240-BARCELONA

Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.

Especialidad para el Clero.

Bonetes, sólidos y casquetes.

Birretes para la Magistratura y Facultades

Calle de Santa Ana, 11 y 3.—BARCELONA

Tarragona.—Conde de Rius, 28.—Tarragona